

EN JEREZ
Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22.50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LIII

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Martes 2 de Julio de 1907.

FUERA DE JEREZ
Un mes..... 2.50 ptas.
Un año..... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 16.217

LA SUPRESIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LOS VINOS

Crítica del proyecto.

En el examen que venimos haciendo de la obra económica del Gobierno, hemos dicho que los únicos proyectos que por su tendencia merecen el aplauso de la opinión, son el que suprime el impuesto de Consumos sobre los vinos y el que establece la progresión en los derechos reales. Y en efecto: hoy que examinamos el proyecto sobre los vinos, ratificamos nuestra primera impresión. Aplaudimos la tendencia del proyecto en cuanto prosigue el criterio de suprimir los Consumos, y en cuanto sienta el principio fundamental de auxiliar á los Municipios para que lleven á cabo la supresión; y aplaudimos al Sr. Osma, porque en esta cuestión ha quedado fiel á sus ideas expresadas en 1904. Pero fuera de estos puntos de coincidencia entre el criterio del ministro y el sustentado por nosotros desde que se trató de la supresión de los Consumos, no podemos aplaudir nada más en los detalles de ejecución del referido proyecto de ley. Porque el proyecto carece de método científico para que la supresión sea viable en todos los Municipios, y, además, comete el señor Osma los mismos errores que contiene la ley de 1904 suprimiendo el impuesto sobre los trigos, harinas y el pan. Entonces, el Sr. Osma autorizó á los Municipios para que recargasen las otras especies del impuesto de Consumos, con lo cual no llevaba ningún alivio al contribuyente ni á los proletarios, y aquellos recargos que autorizaba, quedó demostrado que fueron insuficientes en la casi totalidad de los Municipios.

Por aquel proyecto no llegó al consumidor la desgravación; pero en cambio sufrió el recargo en las otras especies sujetas al impuesto. Aquel error ha querido ahora, en parte, el Sr. Osma enmendarlo, al ceder á los Municipios á quienes afecta la reforma los impuestos de cédulas, carruajes y Casinos.

Pero ha persistido en él de una manera más amplia al extender los recargos á la industrial, que si se aprueba el proyecto pagará 32 por 100 de recargo municipal; al impuesto de gas y electricidad, que lo recarga en 20 por 100, gravamen que pesará sobre todas las clases sociales; y si todos los recargos fuesen insuficientes para saldar el déficit del Presupuesto municipal, autoriza á los Municipios para elevar aun más aquellos recargos, ó para gravar con centésimas adicionales, es concepto de arbitrio extraordinario, la contribución sobre la riqueza urbana. Censurables son los gravámenes sobre la industrial y gas y electricidad, porque aquella debe ser objeto de una honda y radical reforma, incorporando la mayor parte de sus tarifas á utilidades, y ésta ha de cederse en su totalidad á los Municipios, únicos que pueden ejercer en el mismo una recta fiscalización; pero es altamente injusto el gravamen que establece sobre la propiedad urbana; y es muy censurable la forma vaga que usa al autorizar este recargo. Según la redacción del párrafo copiado, los Municipios quedarán en libertad para imponer las centésimas adicionales que crean convenientes y necesarias á cubrir el déficit; luego, ¿no se decreta un arbitrio injusto sobre toda la riqueza urbana? No será ésta, en virtud de aquella redacción vaga, la centésima de la reforma, es decir, la riqueza principal que soportará todo el peso de la supresión? Recordémoslo sucedido en Francia con la ley semejante al proyecto Osma: el 73 por 100 de los sustitutos pesó sobre la propiedad urbana. Con el proyecto Osma, en la forma que viene redactado el art. 4.º, podrán

los Municipios gravar la urbana, y quedará á su capricho fijar la cuantía del gravamen. Y esta vaguedad, esta falta de concreción y claridad, ha de causar perjuicios á los propietarios, que sin duda, soportan actualmente un gravamen exagerado. En Francia, aplicando la ley de 29 de Diciembre de 1900 suprimiendo el impuesto sobre los vinos, el gravamen total que pesa sobre la riqueza urbana no excede de 18 por 100, tipo que se considera injusto y expoliador; en España el gravamen medio que satisface hoy la urbana es del 23 por 100, ¿cuál no será si los Municipios pueden encontrar en ella un arbitrio para cubrir el déficit? Claro está que el Sr. Osma, en el Presupuesto de ingresos, suprime una décima de recargo para la urbana; pero como no fija el gravamen máximo que los Municipios en caso necesario podrán imponer, de ahí que consideremos censurable la extensión á esta riqueza de los recargos. Pero, además, es para nosotros injusto todo nuevo gravamen á la urbana y á la territorial. Son estas dos riquezas las más gravadas, las que mayor tipo medio pagan; ¿cómo, pues, podemos aprobar un nuevo recargo sobre la urbana?

Si el Sr. Osma comprende que los Municipios no podrán realizar la sustitución del impuesto, que el déficit renacerá en sus Presupuestos, debe ir resueltamente á solucionar el problema, cediéndoles los impuestos de gas y electricidad y aún la urbana, pues científicamente sabe bien el ministro que se defiende y recomienda, sean los Municipios quienes perciban los impuestos directos, para que tengan una hacienda propia é independiente de la general del Estado.

Y, sin embargo, el proyecto tiende á embarazar más todavía las relaciones tributarias entre el Estado y el Municipio. El Estado absorbe para sí todos los impuestos directos é indirectos; se desprende ahora solamente de un impuesto personal (cédulas), que podrá ser base amplia para los Municipios; pero sostiene y aún extiende los recargos sobre las contribuciones del Estado. Queda el Municipio sin hacienda propia; queda, como ahora, con los recargos autorizados, lo cual ciertamente no es suficiente para robustecer la vida municipal de España.

Después preciso averiguar: ¿cuánto asciende el importe de la supresión del impuesto sobre los vinos en las capitales y poblaciones asimiladas? ¿Cuál es el importe de la especie vinos que ingresa al Tesoro, y cuál el que ingresa en los Municipios?

Estas dos cuestiones que, á juicio nuestro, forman el nervio del problema, la deja el ministro en la penumbra, porque, como es uso y costumbre en España, ningún dato ni ningún cálculo ilustran el proyecto de ley.

Así, pues, ¿cómo es posible que la Comisión de Presupuestos pueda dictaminar á conciencia este proyecto de ley? Precisa conocer el importe de la supresión; la parte que al Tesoro afecta y la que corresponde á los Municipios, para legislar positivamente y prevenir ó evitar todos los conflictos que podrían suscitarse, ya por oscuridad de recursos la mayor parte de los Municipios, ya por gravar con exceso á una riqueza determinada.

A juicio nuestro, el Sr. Osma ha planteado mal la supresión del impuesto en la especie vinos. Su proyecto, como hemos dicho, carece de método, pues ni separa la parte del Tesoro de la municipal, ni crea verdaderos sustitutos para ambas. Es además injusto. Porque extiende el beneficio de la ley solamente á unos cinco millones de habitantes; que si bien es cierto soportan la mitad del gravamen, parece que son de peor condición los tres millones

de habitantes de los pueblos. Los beneficios de la desgravación, así en el orden fiscal como comercial, serán nulos con el proyecto Osma, porque no abarca la totalidad de los pueblos de España ni suprime los fletatos, que subsistirán también para los vinos, en virtud del art. 3.º del proyecto, con el fin de averiguar si su graduación excede de 16 grados. Para que el comercio de vinos resulte beneficiado, debe suprimirse toda clase de trabas; y si es justo gravar el alcohol—como alcohol se consideran los vinos que exceden de 16 grados—debe adoptarse el sistema de licencias que se implantaron en Francia con relativo éxito, y proponía la Comisión del Congreso.

La especie vinos produce líquido al Tesoro, según datos oficiales, pesetas 31.126.024; y suponiendo que los Ayuntamientos imponen un recargo de 100 por 100—en muchos es del 120 por 100—tendremos un producto líquido total de 62.252.048 pesetas por la especie vinos. Conocida la cifra líquida producto del impuesto, debía el ministro tomarla como base de su proyecto. Ya que el Sr. Osma es partidario de la supresión del impuesto por especies—con evidente error, á nuestro juicio, porque no disminuye los gastos de administración, que en esta renta, son elevadísimos—, debía plantear el problema para que toda España participase de los beneficios de la ley. Dentro de su criterio conservador, podía proponer la supresión total del impuesto sobre los vinos en dos ejercicios, redactando un proyecto metódico, sistemático, que separase bien la Hacienda del Estado de la municipal, y así ahora su proyecto tendría las simpatías y el apoyo de todos los pueblos de España.

Puede hacerse la supresión total del impuesto en los vinos, como puede y debe hacerse en todas las especies; mas para eso precisa que el Estado ceda algunas rentas á los Municipios, creando la Hacienda local de España, problema que no atiende el señor Osma, y mucho menos el nuevo proyecto de reforma local, y precisa que para la sustitución en el Tesoro se reformen la contribución industrial, que ha de pasar á utilidades; se extienda la progresión á todas las tarifas de derechos reales no limitándola solamente á las herencias entre extraños, como propone el señor Osma; debe reformarse el impuesto minero, que, sin conciertos ni arriendos, debe dar más de 15 millones de pesetas.

El Sr. Osma merece el aplauso de la opinión, porque prosigue con este proyecto su labor seria de 1904; ha sido en esta cuestión fiel á sus ideas, y esto es ya plausible en este país de variedades; pero su proyecto ha de mejorarse por la Comisión parlamentaria, porque de lo contrario, se cometerían dos injusticias: la de gravar excesivamente la riqueza urbana, cosa que reputamos impropcedente, y la de no extender la supresión á todos los pueblos de España, lo cual nos parece impolítico. Esperemos, pues, que con elevado criterio, y atenta al bien del Tesoro y del país, la Comisión mejorará un proyecto que, por su tendencia, por su espíritu y por la buena política que encarna, ha de merecer el aplauso de la opinión.

D. R.

EL GENERAL LOÑO.

Datos biográficos.

Hombre de entereza poco común, como lo demuestra su ordenada revista de inspección que en estos días se está finalizando, y medida que casi todos los ministros de la Guerra, reconociendo su necesidad no se atrevieron á acometer, su pérdida será generalmente sentida, pues de él se esperaba mucho en las reformas que pensaba presentar en el próximo presupuesto, continuación

de las que en anteriores etapas conservadoras acometió el general Linares.

El teniente general D. Francisco Loño nació en 5 de Febrero de 1837, ingresando á los catorce años en el Colegio de Infantería y siendo promovido á subteniente en Junio de 1855.

Marchó con el regimiento del Príncipe, formando parte de la división de reserva, á la guerra de Africa, donde su distinguido comportamiento en las acciones del Serrallo, Benzú, Sierra Ballones, y Castillejos, le valieron una cruz de San Fernando y otras recompensas.

Se distinguió también en los sucesos republicanos y carlistas del 69, formando parte de las fuerzas que los sofocaron. En las Vascongadas operó contra los carlistas, marchando después á Cuba, y regresando á la Península para continuar operando en Cataluña, ya de coronel, contra los carlistas, distinguiéndose notablemente en los encuentros de Valcobre, Pla de Solva y Castellar de Núñch.

Pasó á Filipinas, siendo gobernador militar de las Visayas, y últimamente en nuestra contienda colonial cubana siendo general de división fué propuesto por el general en jefe para el ascenso por su distinguido comportamiento en numerosas acciones.

Ascendió á teniente general en Enero de 1901 por fallecimiento del general Marín, y entre los varios cargos que ha desempeñado figuran la secretaría de la dirección general de la Guardia civil, la capitania general de Valencia, de donde pasó á la jefatura de Inválidos, de donde salió para desempeñar la cartera de Guerra.

¡Descanse en paz el ilustre general!

LAS NUEVAS OPERACIONES MILITARES.

Nuevamente se anuncia la concentración de fuerzas militares en los bajalatos de Tánger, Tetuán y Alcázar para emprender una segunda campaña contra Raisuli y las kábilas que lo protegen, concediéndole hospitalidad, y aunque del dicho al hecho hay en Marruecos más trecho que en ninguna otra parte, es indudable que el gobierno está decidido á que cuanto antes se dé comienzo á las operaciones encaminadas á conseguir aquel objetivo, que hoy más que nunca exigen las circunstancias, en virtud de lo convenido en la Conferencia de Algeciras.

Mientras el reyazuelo que durante mucho tiempo dispuso á su antojo de los destinos de esta región, se encuentra libre y cuenta con el apoyo moral ó material de algunas kábilas, como sucede ahora con la de H'mas, no se normalizará por completo la situación ni desaparecerán los peligros de nuevos atentados contra el orden y la seguridad personal por parte de aquel impudente excitador de aquel bajalato, siendo por esta razón indispensable que el gobierno vaya derecho y sin pararse ante ningunas preocupaciones á la solución de este problema, que no es otra que la de alejar por medio de su captura la posibilidad de que reaparezcan aquellos días turbulentos que pusieron en grave aprieto al Sultán y obligaron á las potencias signatarias del último convenio internacional á confiar á España y á Francia la misión de estar preparadas para toda eventualidad; y proceder en el caso que ésta surgiese á la realización de hechos extraordinarios susceptibles de derivaciones peligrosas, pues si bien se sabe como empezán, no se alcanza á saber como pueden acabar en un país de las condiciones de Marruecos.

Fué á todas luces la primera campaña emprendida contra Raisuli una verdadera comedia; algo así como un mal simulacro para contener temporalmente las reclamaciones de Europa, y si se quiere que desaparezcan del nublado horizonte aquellos amagos propicios á las más serias y peligrosas complicaciones, es preciso para ello que la segunda tentativa esté mejor preparada, puesto que de lo contrario los resultados serán contraproducentes lo mismo en el orden exterior que en el interior.

Fracasada la diplomacia indígena puesta en juego para que Raisuli volviese á la gracia imperial, tócale ahora á las armas el resolver esta cuestión, pero para que la edición de lo pasado no se repita, hace falta que se estudie bien el plan de la persecución, y se adopten todas las medidas necesarias para que el éxito corone la obra de las nuevas operaciones y termine la leyenda del exgobernador del Fash con el restablecimiento de la normalidad bajo bases de carácter duradero y definitivo, que no sólo resuelvan el problema del orden en este bajalato sino que aseguren el funcionamiento de la nueva policía y el satisfactorio cumplimiento de su civilizadora misión en este país.

(De El Eco Mauritano).

EL DESCANSO DOMINICAL.

y los pactos entre patronos y obreros.

La Gaceta publica una real orden, aclaratoria, del ministerio de la Gobernación, relativa á los pactos entre patronos y obreros, de que hablan el artículo 4.º de la ley del Descanso dominical y el 15 de su reglamento correspondiente.

Dicha real orden comprende las siguientes reglas:

Primera. Podrán intervenir en los pactos á que se refiere el artículo 4.º de la ley todas las Asociaciones obreras ó patronales cuyos estatutos ó reglamentos se hallen aprobados y autorizados en la forma prevenida por las disposiciones vigentes.

Segunda. Estos pactos no podrán celebrarse parcialmente, esto es, entre patronos y obreros aislados, ni de Asociación á Asociación ni entre varias entidades patronales y varios obreros, pudiendo únicamente ser adoptados por mayoría absoluta de todos los individuos obreros y patronos, que perteneciendo al gremio á que el convenio afecte, formen parte de alguna Asociación que renne las condiciones arriba expresadas.

Tercera. En aquellas localidades en que no exista ninguna Asociación de patronos ni obreros, y el reducido número de éstos permita consultar su opinión en conjunto, podrá el alcalde convocar á todos los interesados en el pacto y autorizar éste, previo informe de la Junta local de Reformas Sociales, cuando exprese notoriamente la voluntad de la mayoría.

Cuarta. La rescisión sólo podrá tener lugar cuando así lo acuerde la mayoría del gremio, en la forma establecida para la adopción del convenio.

Quinta. El alcalde, previo informe de la Junta local de Reformas Sociales, donde este organismo exista, podrá suspender los pactos de que se trata por causa de orden público directamente originada en la aplicación del pacto mismo.

Sexta. La anulación de los pactos corresponderá exclusivamente al ministro de la Gobernación, el cual podrá acordarla por el mismo motivo de orden público ó por existir vicio de legalidad ó simulación en el acuerdo, recibiendo en este caso las alegaciones que ante él se produzcan por los interesados y siempre previo informe del Instituto de Reformas Sociales.

Séptima. La celebración del pacto se anunciará entre todos los elementos del gremio en él interesados, por los medios de publicidad ordinariamente empleados por las Asociaciones de que se trata, haciéndose constar en un acta firmada por los presidentes de las Asociaciones que tomaron parte en él y concediéndose los plazos que se estimen prudenciales para que todas las opiniones se manifiesten y todos los intereses legítimos hallen la más completa garantía.

Octava. Estas disposiciones habrán de entenderse sin perjuicio de los demás preceptos contenidos en el artículo 15 y en los artículos 13 y 14 del reglamento de 19 de Abril de 1905,

EXÁMENES

EN EL COLEGIO DE LA ENSEÑANZA

En los días 26 y 27 del pasado Junio, en presencia de numerosa y distinguida concurrencia y presididos por el Excmo. Sr. D. P. Larra, de la Compañía de Jesús, y los Sres. D. Manuel López Avalos y D. Juan Domínguez Atienza, Capellán al primero de las RR. de la Enseñanza, y el segundo de las Descalzas, el P. Superior y P. Alfonso del Colegio de San Juan Bautista, dieron comienzo con toda solemnidad los exámenes de las señoritas internas y externas que con tanto esmero se educan en el Colegio de las Reverendas Madres de la Compañía de María, empezando dicho acto con un hermoso Himno cantado por todas las colegialas y acompañado al piano por la ilustrada y hábil profesora Hermana Dolores Bayo. Seguidamente fueron examinadas las alumnas, llamando mucho la atención de los asistentes los amplios conocimientos de que se hallan adornadas las jóvenes que en el expresado centro de enseñanza, reciben educación religiosa, moral e intelectual. El acto resultó sobremedera agradable, en cuanto que fué armonizado con preciosas y diferentes poesías, diálogos y ejercicios musicales, ejecutados al piano de un modo admirable por las bellísimas y distinguidas niñas María Goytia, Julia Rubín de Celis, María de la Paz Guerrero, Belén García Blasco, Concepción Quiñones, Eloisa y María Pepa Ramos Catalina y otras, las que al terminar merecieron repetidos y grandes aplausos. Hemos de mencionar también el caprichoso juego que hicieron un grupito de preciosísimas niñas de las más pequeñas, las que fueron muy aplaudidas y felicitadas por todos los allí presentes.

Gozosa debe estar la ciudad de Jerez por tener un centro de enseñanza dirigido por las ilustradísimas y virtuosas religiosas del ya dicho Colegio de la Enseñanza, donde los padres pueden dar a sus hijas la más completa y esmerada educación, e instruir las en todo cuanto de ellas pueda exigir la más culta, distinguida y buena sociedad. Ann confirma más esto los calurosos elogios que personas de vasta ilustración y reconocida competencia han hecho al visitar y examinar con gran detenimiento la exposición de labores y pinturas, quedando admiradas de los primores confeccionados por las colegialas durante el año, ensalzando a éstas como también a sus profesoras.

Ayer Lunes a las cinco de la tarde se verificó la solemne repartición de premios a las señoritas internas y externas, siendo presidido este hermoso acto por el Reverendo Padre Superior, P. Larra, de la Compañía de Jesús, el Capellán D. Manuel López Avalos y el de las Esclavas D. Emilio Ortiz, los que imponían las banderas y entregaban los premios a las jóvenes que por su conducta, asistencia, y aplicación, lo habían merecido.

Premios con que han sido agraciadas las siguientes señoritas:

- Internas.—Srta. Dolores Porh, por su buena conducta seguirá llevando la primera banda. Segundos premios de buena conducta, Srta. Joaquina Paullada e Isabel Porh. Tercero, Srta. Ana Marina. Srta. medio pensionistas, premio de buena conducta. Primeros, Srta. Petra Romero Valdespino y María Ponce de León. Segundos, Srta. Josefa Ramos Catalina e Ildelfonsa Cafranga. Terceros, Srta. Encarnación Ramos Catalina y Eloisa Cafranga. La señorita Eloisa Ramos Catalina, por su buena conducta durante el año escolar, seguirá llevando la primera banda. Internas.—Primeros premios de asignaturas: Srta. Salud Bayo, de Doctrina Cristiana e Historia Universal.—Dolores Porh, de Higiene, Piano y Caligrafía.—Petra García Blasco, de Historia de España.—Ana Marina, de Labores.—Milagros Bayo, de Historia Sagrada.—María Josefa Díaz, de Dibujo.—Prudencia Quiñones, de Gramática, Geografía e Historia Universal. Srta. medio pensionistas: Primeros premios, Srta. Eloisa Ramos, de Doctrina Cristiana e Aritmética.—Petra Romero Valdespino, de Geo-

grafía e Historia de España.—María Ponce de León, de Aritmética.

Internas.—Segundos premios. Señoritas Salud Bayo, de Historia Natural, Higiene y Caligrafía.—Dolores Poch, de Física.—Milagros Bayo, de Gramática, Aritmética, Historia de España, Geografía y Piano.—María Josefa Díaz, de Caligrafía.—Joaquina Paullada, de Historia Sagrada, Aritmética, Piano y Labores.—Ana Marina, de Aritmética y Pintura.—Prudencia Quiñones, de Física e Higiene.—Josefa García Blasco, de Dibujo.—Isabel Poch, de Historia Sagrada.—Josefina Alcón, Geografía y Lectura.

Srta. medio pensionistas.—Eloisa Ramos, de Gramática, Física, Labores y Piano.—Petra Romero Valdespino, de Historia Sagrada y Aritmética.—María Ponce de León, de Historia Universal, Francés e Historia Natural.—Encarnación Ramos, de Gramática y Lectura.—Isabel Díaz, de Doctrina Cristiana.—Alfonsa Cafranga, de Aritmética.—María Vergara, de Historia de España, Geometría y Dibujos.—María de Lafuente, de Doctrina Cristiana e Historia de España.

Internas.—Terceros premios. Señoritas Rita García Blasco, de Piano.—Belén García Blasco, de Piano.—Josefa García Blasco, de Aritmética, Geografía y Labores.—Ana Marina, de Historia de España, Dibujo y Piano.—Prudencia Quiñones, de Francés.—Concepción Quiñones, de Lectura.—Rosario Velarde, de Historia Sagrada e Historia de España.—Josefina Alcón, de Piano.—Isabel Poch, de Gramática, Aritmética, Geografía y Lectura.

Srta. medio pensionistas.—Petra Romero Valdespino, de Francés.—Encarnación Ramos, de Historia Sagrada, Aritmética y Geografía.—Carmen de la Pascua, de Historia Sagrada, Lactura y Labores.—Ildelfonsa Cafranga, de Historia Sagrada, Historia de España y Labores.—Eloisa Cafranga, de Doctrina Cristiana.—María de Lafuente, de Historia Sagrada, Geografía y Piano.—María Guerrero, de Historia Sagrada y Gramática.

Recuerdos de exámenes concedidos a las Srta. Mariana y Magdalena Romero Valdespino y Rosario Velarde.

Externas.—Primeros premios de buena conducta.—Srta. Julia Rubín de Celis, María Josefa Muñoz y Mercedes Girón.

Segundos, Srta. Ana María Cossi y María Melero.

Terceros, Srta. Pilar Pérez de la Sierra, Antonia Melero, Ernestina Ferrety y María Luisa González.

Accesitas, Srta. Regla Velarde, María Goytia, Carmen López de la Banda, María Martel y María de los Angeles Reney.

De puntualidad, Srta. María Josefa Iniesta.

Primeros premios de asignaturas: Srta. Julia Rubín de Celis, de Historia de la Iglesia.—Mercedes Girón, de Religión.—Antonia Melero, de Historia Sagrada.—María Josefa Iniesta, de Historia Natural.—Victoriana Domeñech, de Historia de España y Labores.—Pilar Pérez de la Sierra, de Historia Universal.—Mercedes González, de Geografía y Música.—María Josefa Muñoz, de Higiene y Caligrafía.—Ana María Cossi, de Gramática y Música.—Ernestina Ferrety, de Geometría.—María Martel e Ivison, de Doctrina Cristiana.—María Teresa M. del Campo, de Lectura.

El referido acto de la solemne distribución de premios, resultó brillantísimo y causó gran satisfacción en las alumnas y sus distinguidas familias. Se representó también un bonito drama en tres actos, titulado *El siglo sacramental*, por las Srta. Salud y Milagros Bayo, Petra, Rita y Belén García Blasco, Prudencia Quiñones, Eloisa Ramos, Rosario Velarde, Petra Romero Valdespino, María Ponce de León, María de J. Vergara, María Josefa Díaz y Alfonsa Cafranga, el que agradó tanto a los concurrentes que sonaron calurosísimos aplausos, y teniendo que repetir varias escenas con la admirable maestría con que lo ejecutaron tan bellas señoritas.

Después la Srta. Eloisa Ramos recitó magníficos versos de despedida al Colegio, concluyendo con un adiós a la Sma. Virgen.

El Excmo. Sr. D. P. Superior de la Compañía de Jesús dirigió su autorizada pa-

labra, haciendo un sentido y breve discurso alvivo al acto que acababa i verificarse, siendo escuchado con gran atención por todos los presentes, entre los que figuraban los Sres. Marqués de los Alamos del Guadalete, Marquesa de Casa-Bermuja, Ponce de León (doña M.), Ivison (D. M.), D. Dolores Muriel, señora de M. del Campo, doña Luisa Muriel de Sanjúan, doña Josefa Urpía de R. Catalina, doña Rosario Aspra de Velarde, doña Rosario Cadenas de Carrasco, doña María Picardo de Rvero, doña Josefa Zuleta, doña María Maunzon de Lafuente, doña Elena Gordon, viuda de la Fuente, doña Angeles Lassaletta, señora viuda de Vergara, doña Angeles Heredia, doña Carmen Abad, doña Dolores Guerrero, doña Josefa Urpía de R. Catalina, doña Luisa González de Agreda, doña Concepción M. del Cerro de Gordon, doña Enriqueta Sánchez de Febré, doña Carmen Zalvaga de Bayo, doña Engenia Marín de Domeñech, doña Elisa Vargas, doña Catalina Vargas de Cafranga y doña Catalina Corrales de Reney.

Srta. Poca López de Carrizosa, Angeles Ivison, Mariana Goytia, Isabel y Margarita Ferguson, Carmen Ortiz, Rosario Carrasco, María A. Gordon, Evarista y Rosario Angulo, Rosario García Blasco, Elena, Rosario, Ana María García Barroso, Caridad López Avalos, Consuelo Rubín de Celis, María P. y Guadalupe Muriel, Mercedes Segovia, María López Carrasco, señoritas de Navalla, Victoria y María Fondo, Petra y Luisa Agreda, Carmen Pérez, Carmen, Trinidad y Concha Romero Aranda, Carmen y Ascensión Ruiz Bedoya y Rosario Muñoz y López.

Por los éxitos obtenidos en todos los actos mencionados, damos nuestra más sincera y cordial enhorabuena a tan ilustradas señoritas, a sus familias y a las Religiosas de la Compañía de María, que con tanto aprovechamiento llevan a cabo la educación de sus alumnas. El Señor las colme de bendiciones y conserve la vida de tan virtuosas y Reverendas Madres, para que sigan formando el corazón de tan tiernas jóvenes y niñas en la virtud y en la ciencia, a fin de que lleguen a ser el honor y modelo de nuestra buena sociedad jerezana.

¿Raza llamada a desaparecer?

La raza anglosajona, la hermosa raza de los gigantes rubios, que ha producido guerreros, exploradores y los idealistas de la civilización moderna, que invadió todos los continentes dejando en ellos su sello, está a punto de desaparecer. Lo ha comprobado ahora, después de doce años de estudios, la Sociedad Antropológica inglesa, que ha hecho acerca de ello una comunicación al Gobierno inglés. La estatura, el desarrollo del cuerpo, el color rosado de las mejillas y el pelo rubio, que aún aparecen en el campo, escasean cada vez más en las ciudades, y su proporción, que era de 2 a 5, ha disminuido, y es en Glasgow de 1 a 4, en Manchester de 1 a 5, en Londres de 1 a 7. Hay, en verdad, muchos tipos intermedios, pero con tendencia a sumergirse en la ola negra.

Una particularidad digna de mencionarse: el tipo atlético rubio persiste en las clases ricas, pero desaparece de entre los obreros. La Sociedad Antropológica dice, además, que si el tipo blanco vive largos años y es prolifero en el campo, en un ambiente industrial resiste y vive menos que el hombre de pelo negro y tez trigueña. La deducción que se impone es que si el anglosajón típico florece magníficamente en contacto con la naturaleza, degenera rápidamente en el ambiente ciudadano. Así, hace observar el *World*, se da esta rara paradoja: la raza anglosajona ha creado el industrialismo, y el industrialismo devora la raza que lo ha creado.

Gacetas.

Por telegrama recibido en ésta sabemos que a nuestro estimado convecino D. José Angulo e Yessi, le ha sido practicada con éxito una difícil operación quirúrgica, en Barcelona.

Celebraremos su total curación.

Jesuita.—Regresó ayer de Cádiz, nuestro paisano el ilustrado sacerdote de la Compañía de Jesús, P. Alcaro.

Aniversario.—Hoy se cumple el segundo aniversario del fallecimiento del que fué nuestro estimado amigo y colaborador de EL GUADALETE, D. Gregorio Gómez, director de *La Agricultura Bética*.

Con tan triste motivo reiteramos nuestro pésame a su viuda e hijo, residentes en Sevilla.

La verbena.—Completando los datos que publicamos en nuestra reseña de ayer sobre esta simpática fiesta a beneficio de la Asociación de la Caridad, diremos que las flores y plantas con que estaba adornado el local, fueron regaladas por la bella Srta. Rosario Griffiths.

Aunque no se sabe aún el resultado definitivo de lo que ha producido la verbena, sabemos que sólo lo recaudado en el mostrador de los vinos pasa de 700 pesetas.

En general puede decirse que el resultado ha sido brillante, y dentro de breves días podremos publicar la cifra exacta.

Multa confirmada.—Remitido al informe de la Comisión permanente del Consejo de Estado el expediente sobre condonación de multa de 250 pesetas impuesta por el Gobernador civil de Cádiz a la Compañía concesionaria de los Ferrocarriles Andaluces por haber infringido la regla 11 de la Real orden de 1.º de Febrero de 1887, negándose a hacer en el acto de la entrega la rectificación de portes que solicitaba don Antonio Pérez, vecino de Jerez de la Frontera, consignatario de dos expediciones de algarrobas, procedentes de Nava del Rey, y cobrando al reclamante 730 pesetas 45 céntimos más que las que correspondía cobrar con arreglo a la tarifa aplicada a las expediciones, dicho alto Cuerpo Consultivo ha emitido dictamen confirmando la multa de que se trata, por considerar que la falta está incluida, como cometida en la explotación, en el artículo 12 de la ley de Policía de Ferrocarriles.

Alcalde.—Pasó ayer el día en éste, el alcalde de Bota, D. José M.ª González Arjona.

Lesionados.—En la Casa de Socorro, fueron ayer curados de primera intención tres individuos lesionados levemente.

S. G. G.—Victima de cruel dolencia, falleció ayer la estimable señora doña Mercedes Humanes y Romero, esposa del conocido impresor D. Antonio Pareja y Guiral, y hermana del Pbro. Ldo. D. Manuel Humanes.

A la atribulada familia de la finada, enviamos nuestro más sentido pésame.

Hoy pasará para Madrid, en el correo, el Excmo. Sr. Duque de Nájera, gobernador Militar de Cádiz.

Se encuentra gravemente enfermo en Cádiz, el ingeniero agrónomo don Domingo de Lizaur y Paul, a quien le han sido administrados los Santos Sacramentos.

Diputado.—Marchó a Madrid el Diputado a Cortes por el Puerto de Santa María, D. Juan G. Peman.

Ha fallecido en Málaga, el teniente coronel de carabineros, D. Fernando Brotons y Carra.

Los desvanecimientos constantes repetidos, los dolores de cabeza constantes, desaparecen pronto usando la Hemoglobina Asimilable Stengre.—Venta farmacias.—Stengre, Cartagena.

El tranvía.—Dicen de Cádiz: "Ayer funcionaron en el servicio local seis carruajes más, dos motores y cuatro jardineras, de los acostumbrados en días festivos."

Estuvieron ocupados 21 coches del tranvía, transportando constantemente pasajeros entre Cádiz y la Victoria.

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesión primera que celebre el Excelentísimo Ayuntamiento: Proyecto de distribución e inversión de fondos municipales para el mes actual e informe de la Comisión de Hacienda sobre el mismo.

Resultado de la diligencia de subasta para la amortización de Obligaciones del Empréstito "Seris C4":

Escrito de D. Manuel Pérez Rivera, solicitando establecer diez despachos de pan en distintos puntos de la población y que el repeso se haga en los expresados despachos, e informe de la Comisión de Mercados sobre el mismo.

Escrito del mismo señor solicitando licencia para reformar la fachada de su casa calle Arcos núm. 16, informado por la Comisión de Policía Urbana.

Informe de la Comisión de Hacienda sobre estrito de varios industriales de ultramarinos, acerca del pago de arbitrios.

Cuentas de servicios municipales.

Vino ayer de Cádiz, el Diputado provincial D. José Luñe y Beas.

Comisión provincial.—El próximo día 8 celebrará sesión la Comisión provincial.

El Miércoles 3 del corriente tendrán lugar a las cuatro de la tarde, los exámenes en la enseñanza popular de niños pobres titulada Rebanito del Divino Pastor, situada en la segunda platea del paseo de Capuchinos, siguiendo la distribución de premios a los alumnos.

El acto será presidido por algunos señores sacerdotes y por la presidenta de la Junta del Rebanito, Sra. D.ª María Gordon de González.

¡Parece imposible!—En el nuevo establecimiento de tejidos y quincalla, de Enrique García Guisado, San Agustín, 21, se venden trajes de señora a 1'25 peseta y trajes de caballero, a 3 pesetas.

La "Gaceta" publica un real decreto, fecha 28 del actual, por el que se aprueba técnicamente el proyecto del pantano del Tajo de los Aviones sobre el río Turón, en la provincia de Málaga, cuyo presupuesto de ejecución asciende a pesetas 862.403'32, con las prescripciones consignadas en el informe de la Jefatura de la División de Trabajos Hidráulicos del Guadaluquivir, que deberán tenerse en cuenta antes de dar principio a las obras y al efectuar su replanteo.

Diestros lesionados.—En la novillada, celebrada el Domingo en Sevilla, en el sexto toro el diestro Vázquez sufrió herida situada delante de la oreja derecha y conmoción cerebral, así como heridas leves en diversas partes del cuerpo.

También resultaron lesionados Joaquín Capa Capita y el banderillero José González Alcántara.

Los billetes kilométricos.—Hé aquí los precios de los nuevos billetes kilométricos para viajar en primera clase y el tiempo de su duración; los de 2.000, 2.600 y 3.200 kilómetros durarán tres meses y valen 165, 214'50 y 264 pesetas, respectivamente.

Los de 3.800 y 4.440 kilómetros, durarán cuatro meses y valen 313'50 y 348'50 pesetas.

Los de 5.500 durarán cinco meses y valen 385 pesetas. Los de 6.000, seis meses, 448'80 pesetas. Los de 7.000, siete meses, 508'20 pesetas. Los de 8.000, ocho meses, 563'20 pesetas. Los de 9.000, nueve meses, 623'70 pesetas. Los de 10.000, diez meses, 682 pesetas. Los de 11.000, once meses, 738'10 pesetas. Los de 12.000, doce meses, 792 pesetas.

En una casa de Nueva Zelanda se ha descubierto la existencia de un lienzo auténtico de Watteau, por el que el multimillonario Morgan ha ofrecido una crecida cantidad y el poseedor lo ha tasado en francos 125.000.

Si queréis evitaros la gripe, o atenuar sus efectos, bebed diariamente la infusión de Manzanilla Cultivada en "La Flora Andaluza" que es la verdadera *Camomille Romana*, única que posee las condiciones de ser tónica, estimulante, febrífaga y antispasmodica.

Farmacias de D. Juan González Rojas, Plaza Alfonso XII y Dr. Cafranga, calle Larga.

Con motivo de la muerte del ministro de la Guerra, quedan una vacante de teniente general, dos de generales de división y tres de generales de brigada, que habrá que proveer.

Detenidos por la guardia municipal en el día de ayer: Uno por dar de golpes a otro en el establecimiento de bebidas las Siete Puertas. Otro por embriaguez y promover escándalo.

Y uno por dar de golpes a una mujer en su domicilio.

Habiéndose dispuesto por real orden del ministerio de la Gobernación de fecha de 21 de Mayo último, que desde el día 1.º del presente mes las estaciones telegráficas entreguen gratuitamente a todo expedidor de un telegrama el recibo en que consten los puntos de destino y de origen, el número de orden, el importe de la tarifa abonada y la fecha de depósito, siendo necesaria su presentación para formular las reclamaciones a que hubiere lugar, se pone en conocimiento del público, a fin de que no deje de recoger el expresado recibo gratuito, sin el cual no será admitida reclamación alguna.

Dividendo de tabacos.—El Consejo de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha acordado repartir a sus accionistas un dividendo de 50 pesetas por acción, como en semestres anteriores.

Dos cirujanos de Milán llamados a Pisa a realizar una operación urgente, salieron para este último punto en automóvil. En el camino el automóvil chocó contra un muro y los cirujanos resultaron gravemente heridos.

Uno de ellos continuó su viaje después de ser atendido por su compañero y llegó a tiempo de salvar al enfermo.

Presupuestos.—La Dirección general de Administración local, interesada del Gobierno civil de Cádiz, un estado de los totales de ingresos y gastos de cada presupuesto provincial desde 1897 hasta 1905, sin expresión de capítulos y artículos.

El concejal del Ayuntamiento de Vendrell don Miguel Beranguer, ha dirigido un telegrama a la comisión de diputados y senadores catalanes iniciadores del regalo de una quinta de recreo a don Nicolás Salmerón, ofreciendo el terreno para emplazarla, en una loma a diez minutos de la estación de enlace de San Vicente.

Real Academia de Música de San Isidoro.—Resultado de los exámenes en el primer año de armonía verificados el 29 de Junio: Sobresalientes.—Srta. Elisa Elorsa, Carmen Triviño, Carmen Martí, Francisca Carreras y Josefa Corrales. Notables.—Srta. Angeles Jiménez, Conrado Bermúdez y Rosario Llera. Día 30 de Junio: segundo año de armonía.—Sobresalientes.—Srta. T. Blanco, B. Gutiérrez, A. Mera y A. M. Lavado. Notables.—Srta. Guadalupe del Río, Pilar Cala y Rosario Vázquez. Aprobado.—Srta. Luisa Rey. Todas estas alumnas de la clase del señor Director D. Angel F. Pacheco. Día 1.º de Julio: 1.º de solfeo.—Sobresalientes.—Srta. C. Rodríguez Barea (alumna particular de la Srta. M.ª L. Moreno) y Carmen Herrera (alumna particular de la Srta. M. Rodríguez). 2.º año: Srta. M.ª J. Reyes (alumna particular de la Srta. M. Reyes), Catalina Beigbeder (alumna del colegio de María Auxiliadora (Salesianas), Matilde Rino, Isabel Berihuete, Concha Berihuete y Hortensia Berihuete. 3.º año: Srta. Dolores Bermúdez, Carmen Hinojosa y Dolores López. Todas de la clase del secretario D. Emilio Rivelott. **En la subasta de carnes verificada ayer en la Casa-Matadero**, han quedado contratadas á los precios siguientes: Vacas á 1.86.—Sube 2 céntimos. Lanar á 1.00.—Baja 14 id. Estos precios no rigen hasta que no se mate del nuevo registro. **El Gobierno francés ha publicado un decreto fijando las instrucciones para tolerar determinados juegos en los establecimientos balnearios, termales ó climatológicos**, y la forma de recaudar el Estado el 15 por 100 de los productos. Los juegos de azar tolerados son: el "baccarat" á dos paños, el "o'carté" y los caballitos ó sus similares. **Subasta de carretera.**—La Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 27 del presente mes para la subasta de construcción del trozo tercero, sección de Alcalá de los Gazules á Algeciras, al tipo de 278.49718 pesetas. Hasta las 17 del día 22 se admitirán proposiciones en el Gobierno civil de Cádiz.

RAYOS X

Radioscopia, radiografía y radioterapia. Duchá eléctrica, Franklinitización. Tratamiento del lupus, cáncer y sarcoma. Gabinete del Dr. D. Juan Planellas y Ripoll, D.ª Blanca, 16.—Consultas diarias de ocho á diez de la noche.

En la facultad de Varsovia se acaba de registrar el caso extraordinario de que se haya doctorado en Medicina un señor Boryski á los 75 años de edad. Comenzó su carrera hace 54 años, mas habiéndose arruinado suspendió sus estudios. Luego tomó parte en un movimiento insurreccional y fué deportado á la Siberia, donde ha estado 32 años. Vuelto de la Siberia y como no perdiera su buen humor, continuó la carrera y acaba de terminarla, como decimos.

En los círculos diplomáticos de Roma, se da como cosa evidente que Guillermo II de Alemania hará en el próximo mes de Noviembre un viaje á aquella capital para entrevistarse con Víctor Manuel.

Confirmado por la práctica.—Las dispneasias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

Por Real orden se confirma la multa de 500 pesetas impuesta por el Gobierno de esta provincia á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces por el retraso del tren correo número 62 de la línea de Sevilla á Jerez y Cádiz el día 8 de Septiembre de 1906.

Mojando un pañuelo en agua y poniéndolo extendido sobre la cabeza y la cara de modo que cubra la boca y la nariz, podrá uno pasar á través la más intensa humedad sin temor á la asfixia.

M. Mariutto, que ha fallecido recientemente en Mirano, pequeña ciudad de la provincia de Venecia, donde era muy conocido y estimado, ha legado una suma de tres millones de francos para la construcción de un hospital para los pobres.

De Washington comunican que el Gobierno de los Estados Unidos estudia el proyecto de neutralización de Filipinas. Este es un medio de evitar todo aspecto de guerra en el Extremo Oriente.

Reconoce que el archipiélago filipino no reporta á los Estados Unidos más que continúas molestias.

Es una carga pesada en su aspecto pecuario y sus fortificaciones, en caso de guerra, son insustituibles.

Ingresos del mes pasado.—Hé aquí la recaudación en esta provincia: Territorial 569 996, industrial 67.534, utilidades 123.638, derechos reales 90.829, minas 0, cédulas personales 2.444, contribuciones 157.229, transportes terrestres y fluviales 4.513, alumbrado 10.108. Propiedades: rentas 9.804, ventas 3.669. Pagos al Estado 7.972, carruajes de lujo 1.512, monopolios 808, redenciones á metalico 0, demás recursos 281.198, renta de aduanas 264.238, alcoholes 63.296, azúcares y achicoria. Total ptas 1.762.806. La recaudación en igual mes del año anterior fué de 1.656.475. Aumento 106.331. Corresponde á Aduanas 31.064 pesetas; Territorial 68.326; utilidades 31.153; derechos reales 9.735 y otros conceptos.

Noticias de Sevilla: Ha regresado de Las Cabezas el capitán general de la región, don Manuel Delgado Zuleta. **El desarme.**—El corresponsal de *Le Matin*, en San Petersburgo, ha celebrado una entrevista con Isovsky, ministro de Negocios Extranjeros de Rusia. Preguntó su opinión sobre la Conferencia de La Haya, y el ministro le dijo que ignoraba si la cuestión del desarme sería planteada por los representantes. "Lo único que puedo decirle—añadió— es que, si el caso llega, Rusia se esforzará por encontrar una fórmula de concordia que puedan aceptar todas las naciones."

El teniente coronel inglés Burnley Campbell acaba de dar la vuelta al mundo en 40 días con el itinerario siguiente: Salíó de Liverpool el 3 de Mayo á las siete y 20 de la tarde, llegando á Québec el 10 á las tres de la tarde y partiendo de dicha ciudad dos horas después á las cinco, pues, salió para Vancouver á donde llegó el 14 de Mayo á las cinco de la mañana. A las doce y media del mismo día, se embarcó para el Japón que llegó á Yokohama el 26, el 28 á Tsaruga y á Vladivostok el 30 á las dos y quince de la tarde. Tomó el tren transiberiano y el 4 de Junio estaba en Irkoutsk. A Moscú llegó el día 10 pero solo estuvo algunas horas, tomando el expreso de Berlín en cuya ciudad se encontraba el 12, de allí fué á Ostende y el 13 á las dos y 50 estaba en Douvres.

Ha hecho su recorrido con una maleta de mano y ha gastado 3.750 francos.

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Aguas azoadas, especiales para las enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse memorias y guías. Se remiten gratis.

Mayordomía del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.—Resumen de los jornales invertidos por esta Mayordomía en la semana que terminó en el día de la fecha: 8 operarios, 51 jornales en jardines públicos, 124 pesetas. 2 id. 14 id., en los jardines del Retiro, 28 id.

9 id. 63 id., guardas de jardines, 35 id. 5 id. 29 id., jardines y guardas del Parque, 67 id. 1 id. 7 id., limpieza de urinarios, 375 id. 1 id. 7 id., limpieza de las calles, 14 id. 4 id. 26 id., conservación de las calles arrefriadas, 68'50 id. 2 id. 11 id., depósito de materiales, 27'50 idem 2 id. 8 id., construir depósito carros riegos, 23 id. 2 id. 10 id., reparación de herramientas, 33 id. 7 id. 34 id., calles Caracul, Santa Isabel y Granados, 96'50 id. Total, 43 operarios y 260 jornales, que importan 525'25 pesetas.

Los materiales adquiridos son los siguientes: A D. Manuel Bellido, por un carro bolquete para el riego del Parque, 14'25 pesetas. Al mismo, por id. para las obras municipales, 28'75 id. A D. Francisco Mesorana, por carretillas para el Depósito de materiales, 418'75 id. A D. Cristóbal Fernández, por ferreteria para la feria de Abril, 8 id. A. D. Juan V. Clavijo, por cerrajería para los jardines, 60'25 id.

Al id., por id. para el riego de las calles, 59 id. Al id., por id. para el Archivo del Consistorio, 3'50 id. Al id., por id. para la Alcaldía, 5'50 id. Al id., por id. para las carretillas de manos, 40 id. Al id., por id. para el tragante calle Merced, 3'25 id. Al id., por id. para el Depósito de mendigos, 4'50 id.

A D. José Jiménez, por esparteria para el riego de las calles, 35 id. A D. Enrique Bernal, por albañilería para el camino de Macharnudo, 316'11 id. Total, 991'86 pesetas. Jerez de la Frontera 29 de Junio de 1907. —El Mayordomo, A. Pagliery.—V.º B.º. El Presidente de la Comisión, *Primo de Rivera*.—V.º B.º. El Alcalde, *Velarde*.

Matadero de esta ciudad.—Resacas sacrificadas en el día de ayer: Ganado vacuno, 25, con peso de 2523 0/0 Lanar 10, con peso de 157'500. De cerda, 5, con peso de 544,00 kilos De 1.ª—Vacca, el kilo, 1'64. —De 2.ª nide 1'34.—Carnero, el kilo, 1'24.

Anuncios de interés

SE ARRIENDA
un piso bajo independiente, en la calle Carpintería Baja, 5.—Darán razón, Castellanos núm. 6.

ENSERES DE LABOR
Se venden en la bodega calle Egido número 2.

Calle D.ª Blanca núm. 12,
frente á la de Bodegas.—La tan acreditada leche pura de cabras de monte, se vende á 30 céntimos litro, desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

SE DESEA
un meritorio para casa de extracción.—En la imprenta de este periódico informarán.

Se arrienda desde 1.º de Julio en adelante la bodega plaza de los Sílo núm. 15, de ciento cuarenta botas de asiento, con parte de escaleras y espolines y pozo con agua abundante.—Darán razón, calle de Caballeros núm. 11.

EXPOSICIÓN NACIONAL PERMANENTE EN MADRID.
DE INDUSTRIAS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS.
REPRESENTANTE EN JEREZ,
D. RAFAEL DE ROJAS,
Calle Duque de Almodóvar núm. 48.

LANA
superior para colchones, á 16'25 pesetas la arroba de once kilos y medio, se vende en la calle Zarza núm. 1, principal.



CAPITAL SOCIAL: 1.000.000 DE PESETAS
FUNDADA EN 1886.
OBJETO DE LA SOCIEDAD.

Contratar, revisar y arreglar las pólizas de seguro, auxiliar y defender los derechos de sus abonados en caso de siniestro, todo mediante una módica prima anual, que varía desde un 30 hasta sólo un 8 por 100 de la prima del seguro, según la importancia de éste.

Capital contrasegurado 1.472 millones de ptas.
Números de Pólizas suscritas 30.163.

El 70 por 100 de las Pólizas de seguro revisadas tenían grandes defectos, que han sido rectificados por los Inspectores de *La Iberica*. Prospectos y más detalles se facilitan por el delegado en la provincia, GERMAN GARCÉS, José del Toro, 17, CADIZ.

TRASLADO
El establecimiento de muebles que estuvo durante 15 años en la Tornaría núm. 12, se ha trasladado á la calle Asilo núm. 5, donde su dueño, Diego Espinosa, tiene el gusto de ofrecerlo á su antigua y numerosa clientela.

Sección Religiosa.
JUBILEO.—RR. Descalzas.
MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE ROY.—La Visitación de Ntra. Señora.
MAÑANA.—La Traslación de Sto. Tomás, apóstol, y San Eliodoro, ob.

†
HOY MARTES
á las seis de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de
LA SEÑORA
D.ª Mercedes Humares y Romero,
DE PAREJA,
falleció á las once de la noche, después de recibir los Santos Sacramentos.
(R. I. P. A.)
Su viudo, hermanos, hermanos políticos, tío, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos,
SUPLICAN á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, y asistan al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar en la iglesia parroquial de S. Miguel, y seguidamente á la conducción de su cadáver, favor que agradecerán.
Vivia: Arcos, núm. 8.
(No se reparten esquelas.)

CAFÉ TORREFACTO
“LA ESTRELLA”
Puro, aromático, tónico y digestivo como ninguno.
DESDE 5 PESETAS KILO.
LARGA NUM. 61, “LA ESTRELLA”
ADVERTENCIA.—A todo paquete y caja se acompaña el certificado de análisis como garantía de su pureza.

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"
Abordaje.
Madrid 1.º de Julio de 1907, á las 7.

Los periódicos de París publican un despacho de Tolón diciendo que parece haberse producido un abordaje entre el acorazado *Jauréguiberry* y el contratorpedero *Pertuisane*.

Dícese que el número de las víctimas asciende á unas sesenta. En el ministerio de Marina todavía no se ha recibido confirmación de esta catástrofe.

La prensa francesa.
Madrid 1.º, á las 7'15.

Dice la *Petite République* de París, poder declarar que nada de nuevo se ha producido entre las Cancillerías alemana y francesa. Si bien existen relaciones corteses, hasta cordiales, no han sido entabladas todavía negociaciones alguna referente á Marruecos.

Dice el *Petit Journal* de París, que es el contratorpedero *Dard* el que ha sido echado á pique por el acorazado *Jauréguiberry*.

Los Estados Unidos y Filipinas.
Según el corresponsal del *Evening Standard* de Londres, en Washington, el Gobierno norteamericano tiene el propósito de neutralizar las Filipinas á fin de que si estallase una guerra, dichas islas no pudieran ser atacadas por un enemigo viniendo del Oriente.

Agitación minera.
Madrid 1.º, á las 10.

En la cuenca minera de Bilbao, reina extraordinaria agitación entre los obreros, temiéndose lleguen á una huelga general. Según parece, han solicitado el trabajo por cuenta, y de no concedérsele irán á la huelga.

Una ley.
Según se dice, en el Consejo de ministros primero que se celebre, expondrá el ministro de Hacienda la necesidad de que sea aprobada antes de las vacaciones parlamentarias la ley sobre los azúcares.

Témese que con motivo de la aprobación de esta ley surjan disidencias en la mayoría, pues algunos diputados conservadores no se ocultan en decir que la combatirán por perjudicial á los distritos que representan; entre los disidentes se encuentra el ex-ministro Sr. García Alix.

Indultos.
Madrid 1.º de Julio de 1907, á las 15.

En el Ministerio de la Gobernación se despachan actualmente 20.000 expedientes de indulto á prófugos y desertores que se han acogido al Real decreto de perdón dado con motivo y en celebración de la boda de los Reyes.

Buques japoneses.
Madrid 1.º, á las 16.
Dicen de Vigo que son esperados en aquel puerto á principios de Agosto tres acorazados japoneses.

Dichos buques se encuentran en la actualidad en Kiel y sus tripulaciones son muy festejadas por el pueblo y por el emperador.

División naval.
Está acordado que en breve se forme una nueva división naval, que mandará el contralmirante Matta.

En ella figurará el *Carlos V*, actualmente en reparación.

A la memoria del general Loño.
Madrid 1.º de Julio de 1907, á las 18.

Al abrirse la sesión del Congreso, el Presidente, señor Dato, dedicó sentidas frases á la memoria del Ministro de la Guerra general Loño.

El jefe del Gobierno, señor Maurra, enalteció las condiciones del finado, patentizando el amor que sentía por el ejército y por la patria.

Se levantó la sesión en señal de duelo. En el Senado también se levantó la sesión.

Cambios.
Londres 28'30
Paris 11'55

Entierro del cadáver del Ministro de la Guerra.
Madrid 1.º, á las 18'15.

Esta tarde verificóse el entierro del General Loño, que se ha visto concurrendísimo. Las tropas cubrían la carrera. El féretro era llevado en un armon de artillería. El duelo era presidido por el Infante D. Fernando, en nombre del Rey, y figuraban en él el Gobierno, los presidentes de las Cámaras, Sres. Azcárraga y Dato, é ininidad de políticos de todos los partidos, é ininidad de militares de todas graduaciones.

Ascenso.
Madrid 1.º, á las 22'30.

Dícese que la vacante de teniente general producida por el fallecimiento del Sr. Loño, será ocupada por el general de división Sr. Duque de Najera, gobernador militar de Cádiz.

Sarasate.
Ha llegado á Pamplona, su pueblo natal, el eminente violinista D. Pablo Sarasate.

En la estación fué ovacionado. **No es solidaria.**

La Diputación provincial de Pamplona es opuesta á la solidaridad.

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 1.º de Julio hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima	28'00
Idem mínima	18'70
Idem media	19'85
Máxima al sol	28'00
Radiación solar	3'00
Radiación terrestre	1'70
Tensión del vapor de agua	16'15
Estado higrométrico del aire	77'45
Presión barométrica media á cero	758'45
Evaporación en milímetros	9'00
Lluvia en m. m.	00'00
Viento reinante.—Dirección	N.
Velocidad kms.	16'8

Para qué aparecer viejos? No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿a qué representar sesenta? El cabello de color prieto pertenece a la juventud. El cabello gris y descolorido a la vejez.



ESPECÍFICOS

DEL DR. HUMPHREYS

Medicamentos de fórmulas conocidas e indicadas en cada frasco

- Específico núm. 4, cura la diarrea.
núm. 5, cura la disentería y el cólico bilioso.
núm. 7, cura la tos, resfriados y bronquitis.
núm. 10, cura la dispepsia y el estreñimiento.
núm. 15, cura el reumatismo.

Precio del frasco, Ptas. 1'75. De venta en Jerez: A. Soto y Flores, Santa María, 25.

Se da gratis a quien lo pide el Manual completo del Dr. Humphreys. Depósito general en España: ALFREDO RIBBA E HIJOS, Nápoles, 166, BARCELONA. (Nombre registrado)

Tónico-genitales del Dr. MORALES. Células pílulas para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Calle del Carmen, 18, 1.º y Mayor, 1. - Teléfono, 128.

LA MAS CENTRICA DE MADRID. Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

VAPORES DE YBARRA Y COMPANIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz: Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Trasatlántica de Barcelona. Servicio mensual de Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19, y de Coruña el 20 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio del Norte. Servicio mensual de Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19, y de Coruña el 20 de cada mes.

LÍNEA DE FERNANDO POC

Servicio bimestral saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando POC, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TANGER

Servicio del Mediterráneo. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes.

En casa particular se adm...

ten uno ó dos huéspedes. En la Administración de este periódico informarán. El costo...

PLANO PARCELARIO

del término de Jerez de la Frontera, FOR D. ADOLFO LOPEZ OEPERO.

PUBLICIDAD

en los tranvías de Cádiz a San Fernando. Para detalles y precios, dirigirse a D. José M.º Martín, redacción de EL GUADALETE.

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS EN FRANCIA Y COMUNIDADES EN FRANCIA, Mr. A. de Lorette, Rue Capmartin, 61, París.

En Austria Hungría

Mrs. Heinrich Grünmandel & C.º, Rudolfs Kaid, Budapest, V.

Imprenta de EL GUADALETE

Plaza de Egullaz núm. 4.

Consignaciones-Tránsitos-Exportación-Aduanas-Seguros y Fletamentos

AZOPARDO & C.º A

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero. Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland.

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3. - Telegramas: AZOPARDO. - CADIZ.

Registro de compra y venta.

COMPRAS

- 5. Una viña perdida, cerca de Jerez, con casa-habitación.
6. Una casa pequeña en sitio céntrico, cuyo valor no exceda de 12 a 15.000 pesetas.
7. Un servicio de cristalería inglesa muy completo y fino y una vajilla, ídem, ídem.
9. Una ó más hazas de tierra sin caserío, de 50 a 200 aranzadas, en los alrededores de Jerez.
10. Unas guarniciones de coche.

VENTAS

- 1. Un espejo de 90 a 105 centímetros de alto por 60 a 62 ídem de ancho con marco.
14. Se compran liebres vivas a buenos precios.
15. Un buen colchón de lana, de cama de matrimonio.
7. Una casa con principal y tercero, pesetas 11.000.
14. Una casa con jardín, cuadra, cochera y bodega.
20. Casa nueva, sitio muy céntrico, próxima a una plaza. Precio 18.000 pesetas.
21. Una casa que renta 720 pesetas anuales. Precio 11.500 pesetas
22. Una casa que renta 1.500 ptas. anuales. Precio 24.000 pesetas
23. Una casa situada en una plaza, 8.000 pesetas.
24. Una casa situada en una plaza, 12.500 pesetas.
26. Dos cornucopias antiguas. Pesetas 70.
27. Una mesa de caoba para comedor. Pesetas 150.
28. Una berlina en muy buen uso; Ptas. 1.350.
29. Un coupé de fabricación inglesa, una limonera y un caballo muy movido. (En Sevilla.)
30. Un corralón y bodegas muy convenientes para un labrador.
34. Una casa propia para labor, con cuadra, bodega y graneros. Pueden venderse la casa, la bodega y los graneros por separado. Precio de la finca completa, 30.000 pesetas.
38. Una casa situada cerca de una plaza con principal. Precio pesetas 15.000.
38. Un piano vertical inglés.
39. Una mesa prensa de copiar en buen estado.
40. Una tapa circular de mármol blanco, de 102 centímetros de circunferencia por 3 de espesor.
41. Una magnífica mesa de billar de palos, en perfecto estado. Precio 1.000 pesetas.
43. Dos estanterías de almacén de comestibles, ptas. 150. Un mostrador ídem, ídem. en ptas. 60.
44. Se cambia una casa situada en un barrio, por otra en sitio céntrico de más valor, abonándose en metálico la diferencia de precio.
45. Una jardinera de cuatro asientos, en buen estado; se pone también de faeton. Precio, 600 pesetas.—Una mesa dorada estilo Luis XV con tapa de mármol: 200 pesetas.—Una cama de matrimonio, metal amarillo, 70 pesetas.
46. Una hacienda de tierra que antes fué viña, próxima a Jerez, de 30 aranzadas, con casa, bodega y aljibe.
49. Un estrado de rejilla con un espejo magnífico, seis sillas de comedor, seis sillones de sala, un sofá, dos mecedoras, una mesa de centro con tapa de marmol, todo en buen estado.

37. Un estante grande, un ropero antiguo, una cómoda, una peinadora antigua, un tocador, una mesa de sala con tapa de mármol, una mesa de corredor antigua, un mueble contador con mesa antiguo, una mesa y arca antigua, un espejo grande celeste, una vitrina pequeña, un estante para libros, cuatro máquinas de coser de pié y un cuadro de corcho.

48. Un piano vertical, cuerdas cruzadas, de la mejor fabricación española, apenas usado.

NOTA.—Comisión: En fincas, 1 0/0 por cada parte. Acciones y valores públicos, 1 0/0 ídem. Muebles, cuadros y demás objetos, 5 por 100 ídem.

ANEMIA ESCROPULAS GLOFOSIS. Las Auténticas PILDORAS DE BLANCARD. no se venden sueltas. JARABE DE BLANCARD. Inalterable. LEUCORRREA LINEATISMO DEBILIDADES.

HISTÓGENO

Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., etc., para el tratamiento y curación de la Tuberculosis, Anemia, Neurastenia y enfermedades consecutivas en general.

En beneficio de mis clientes, el Histógeno líquido LLOPIS, va envasado en frasco de mucha más cabida que el usado hasta ahora, sin que por esto varíe su precio. Precio máximo en toda España: Histógeno líquido, 5'50 pesetas. Histógeno granulado, 5'50 pesetas.

FERROCARRILES

Table with train routes and schedules. Columns include ESTACIONES, Exp., Coe., Nitro, Dia, and ESTACIONES. Routes include Jerez to Cádiz, Jerez to Sevilla, and Jerez to Sanlúcar de Barrameda.